

Palabras del Prof. Rafael Santos Badía, Director General del INFOTEP, en la firma del acuerdo con la Oficina Metropolitana de Transporte –OMSA, el martes 24-1-2023, en el Auditorio ECI sede Institucional del INFOTEP, en Santo Domingo, D.N. R.D.

En su misión de contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la prestación de servicios de formación técnico profesional y apoyo a la productividad, el INFOTEP ha convenido con la Oficina Metropolitana de Transporte, suscribir un importante acuerdo de formación y capacitación dirigido a los colaboradores de la OMSA, a fin de dotarlos de los conocimientos, habilidades y técnicas necesarias, que permitan elevar, más aún, la calidad de los servicios que brinda la Institución.

Este acuerdo que hoy suscribimos, con una duración de tres (3) años renovable, tendrá efecto en todos los lugares donde la OMSA opere y abarcará la inclusión de todo el personal de la Institución en los programas de formación técnico profesional del INFOTEP, con orientación al desarrollo de las técnicas y habilidades gerenciales disponibles, pero principalmente en las áreas de:

- Mecánica automotriz
- Electromecánica
- Mantenimiento mecánico, y electrónico
- Instalación y mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado
- Electricidad
- Electrónica
- Desabolladura y pintura de vehículos, entre otras vinculadas a las actividades de la OMSA.

Como todos podemos advertir el crecimiento económico y social de la República Dominicana ha demandado un significativo aumento en el flujo de movilidad de los ciudadanos y solo el transporte colectivo, ordenado, adecuadamente gestionado y su expansión puede dar solución gradual y oportuna al transporte intra e interurbano en nuestro país.

Ya hemos visto los positivos efectos de la instauración de los nuevos corredores urbanos, verdaderas arterias con las que los ciudadanos son transportados y servidos de manera eficiente, económica y segura, dispuestos bajo los lineamientos y directrices del presidente Luis Abinader.

Y esto es apenas el inicio de una serie de nuevas rutas de corredores que ayudará de manera significativa a descongestionar nuestras vías urbanas y harán, como efectivamente ya lo hacen, que no solo los habitantes de a pie, sino también los que disponen de vehículos, prefieran tomar los colectivos, para beneficio de sus bolsillos y en general, disminuyendo la contaminación de nuestras ciudades.

Por efecto de este Acuerdo el INFOTEP

- Matriculará los candidatos seleccionados y presentados por la OMSA en las acciones formativas ya mencionadas, así como otras relacionadas con habilidades gerenciales.
- Diseñará y actualizará los programas de formación, según los requerimientos y necesidades de la OMSA.
- Proveerá la formación metodológica y actualización de los docentes sugeridos por la OMSA.
- Brindará la asesoría y asistencia técnica en Gestión del Capital Humano y Planificación Estratégica y,
- Promoverá el servicio de validación, conforme a las normas y procedimientos establecidos por el INFOTEP, a todos los candidatos presentados por la OMSA, y certificará a todo el que concluya con éxito los procedimientos y pruebas de evaluación exigibles,

De igual manera, la OMSA:

- Brindará la asistencia de especialistas y las informaciones requeridas para la detección de necesidades, la implementación del plan de trabajo acordado, y el diseño y actualización de las acciones formativas.
- Gestionará los locales y cubrirá los materiales e insumos, para desarrollar las acciones formativas convenidas, según presupuesto disponible y conforme a la planificación realizada.
- Promoverá y gestionará la disposición de que, los estudiantes del INFOTEP, formados en las áreas definidas por LAS PARTES, realicen sus pasantías en los talleres e instalaciones de la OMSA.
- Facilitará el transporte según necesidades que puedan presentarse a los docentes y estudiantes que estén cursando los programas de formación técnico profesional impartidos por el INFOTEP, en las instalaciones de la OMSA, y para eventuales actividades que puedan presentarse en el INFOTEP, mediante previa solicitud.

Así, la OMSA cederá cuatro (4) autobuses, para la movilidad de los estudiantes del INFOTEP, los cuales serán utilizados en las localidades de Bonao e Imbert. Para ello, el INFOTEP asumirá la designación de los conductores y el mantenimiento de estas unidades de transporte.

Conjuntamente, el INFOTEP y la OMSA se proponen implementar los programas de formación dual, en las empresas relacionadas, en las áreas de interés, de acuerdo a lineamientos y normativas aplicables.

Tanto la OMSA como el INFOTEP saludan la suscripción de este acuerdo en la seguridad de que con el mismo estamos dando un significativo paso hacia el avance y modernización de los servicios del transporte colectivo del país.

Muchas gracias.